

Oficio No. 153/2015.
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Noviembre de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **61** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		08/10/2015		Primera	
2		13/10/2015		Primera	
3		19/10/2015		Primera	
4		20/10/2015		Primera	
5		20/10/2015		Primera	
6		21/10/2015		Primera	
7		23/10/2015		Primera	
8		26/10/2015		Primera	
9		26/10/2015		Primera	
10		26/10/2015		Tercera	
11		26/10/2015		Tercera	
12		26/10/2015		Segunda	

13		26/10/2015		Primera	
14		28/10/2015		Tercera	
15		28/10/2015		Tercera	
16		28/10/2015		Tercera	
17		28/10/2015		Tercera	
18		28/10/2015		Primera	
19		28/10/2015		Tercera	
20		28/10/2015		Primera	
21		28/10/2015		Tercera	
22		28/10/2015		Primera	
23		28/10/2015		Primera	
24		28/10/2015		Tercera	
25		28/10/2015		Tercera	
26		28/10/2015		Primera	
27		28/10/2015		Primera	
28		28/10/2015		Segunda	
29		28/10/2015		Tercera	
30		28/10/2015		Primera	
31		29/10/2015		Primera	
32		29/10/2015		Primera	
33		29/10/2015		Tercera	
34		29/10/2015		Primera	
35		29/10/2015		Tercera	
36		29/10/2015		Primera	
37		29/10/2015		Tercera	
38		29/10/2015		Tercera	
39		28/10/2015		Tercera	
40		29/10/2015		Tercera	
41		29/10/2015		Tercera	
42		29/10/2015		Primera	
43		29/10/2015		Primera	
44		29/10/2015		Segunda	
45		29/10/2015		Segunda	
46		29/10/2015		Tercera	
47		29/10/2015		Tercera	
48		29/10/2015		Segunda	
49		29/10/2015		Tercera	
50		29/10/2015		Primera	
51		29/10/2015		Primera	
52		29/10/2015		Primera	
53		29/10/2015		Primera	
54		29/10/2015		Primera	
55		29/10/2015		Segunda	
56		29/10/2015		Primera	
57		30/10/2015		Tercera	
58		30/10/2015		Tercera	
59		30/10/2015		Tercera	
60		30/10/2015		Tercera	
61		30/10/2015		Tercera	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **10** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Sent. Def	19/10/15	22/10/15	X	X
2.		Sent. Def	21/10/15	26/10/15	X	X
3.		Sent. Def	21/10/15	26/10/15	X	X
4.		Sent. Def	22/10/15	28/10/15	X	X
5.		Sent. Def	23/10/15	29/10/15	X	X
6.		Sent. Def	23/10/15	29/10/15	X	X
7.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
8.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
9.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
10.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Abril del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Octubre del 2015, se citaron 298 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 120 sentencias definitivas, 109 sentencias interlocutorias, se dejan sin efecto citaciones 55 definitivas y 04 interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/10/2015	Notificar Sucesión		

De la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/10/2015	Notificación Judicial		
2.		29/10/2015	Notificación Personal		
3.		30/10/2015	Citación Audiencia		
4.		30/10/2015	Citación Audiencia		
5.		30/10/2015	Notificación Personal		

De la Licenciada **LUCRECIA GARCÍA RUANO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/10/2015	Emplazamiento		
2.		30/10/2015	Emplazamiento		
3.		30/10/2015	Emplazamiento		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que existen dos procedimientos administrativos sinnúmeros del 08 de Octubre del 2014 y 24 de Abril del 2015.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató solo ocurrió un incidente de inasistencia, durante el segundo día de revisión.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 12 de Noviembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**VISITADURIA
Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Tres de Noviembre de dos mil Quince, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de Noviembre de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre de 2014.

PERIODO DE VISITA: 27 de Abril 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 de Octubre 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y

limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Maribel Maldonado Duran. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.



LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. LUCRECIA GARCÍA RUANO. Presente.

JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

**1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- SALVADOR ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a Proyección.
Se regresa a su adscripción a partir del 17 de Septiembre del 2015.**

**3.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**

**6.- DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.
Adscrita al Archivo.**

**7.- ERNESTO AMADO MANZANO MORENO. Presente.
Adscrito al Archivo.**

**8.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Presente.
Adscrito al Archivo.**

**9.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- ALEJANDRA GUTIÉRREZ DUARTE. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**

**11.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBROS DE GOBIERNO, 1 LIBROS DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS.

1 LIBRO DE NOTARIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE TERMINADOS: DESISTIMIENTO DE PAGO, CONVENIO Y CADUCIDAD, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIAS, 1 LIBRO DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, 1 LIBRO DE ASISTENCIAS DE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	593
Sentencias Definitivas dictadas	120
Sentencias Interlocutorias dictadas	109
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	246
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	020
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	011
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	004
Amparos interpuestos	007
Amparos Indirectos	031
Audiencias Programadas	914
Audiencias Celebradas	470
Audiencias Diferidas	396
Audiencias Canceladas	048
Exhortos Recibidos	132
Exhortos Girados	166
Promociones recibidas	9,651
Oficios remitidos	2,298
Cartas Rogatorias giradas	03
Notarias	65
Cedulas registradas	00
Excusas Recibidas	10
Recibos de Ingreso	89



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 y 28 de Abril del 2015
NUMERO DE INICIOS	593
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	30 de octubre de 2015
JUICIO	Preliminares de Consignación
ACTOR	
A FAVOR DE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,651
PROMOCIONES CANCELADAS	078
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	061
PROMOCIONES EFECTIVAS	9,573
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de Octubre de 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Diligenciarlo en sus términos
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTÁBLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		08/10/2015		Primera	
2		13/10/2015		Primera	
3		19/10/2015		Primera	
4		20/10/2015		Primera	
5		20/10/2015		Primera	
6		21/10/2015		Primera	
7		23/10/2015		Primera	
8		26/10/2015		Primera	
9		26/10/2015		Primera	
10		26/10/2015		Tercera	
11		26/10/2015		Tercera	
12		26/10/2015		Segunda	
13		26/10/2015		Primera	
14		28/10/2015		Tercera	
15		28/10/2015		Tercera	
16		28/10/2015		Tercera	
17		28/10/2015		Tercera	
18		28/10/2015		Primera	
19		28/10/2015		Tercera	
20		28/10/2015		Primera	
21		28/10/2015		Tercera	
22		28/10/2015		Primera	
23		28/10/2015		Primera	
24		28/10/2015		Tercera	
25		28/10/2015		Tercera	
26		28/10/2015		Primera	
27		28/10/2015		Primera	
28		28/10/2015		Segunda	
29		28/10/2015		Tercera	
30		28/10/2015		Primera	
31		29/10/2015		Primera	
32		29/10/2015		Primera	
33		29/10/2015		Tercera	
34		29/10/2015		Primera	
35		29/10/2015		Tercera	
36		29/10/2015		Primera	
37		29/10/2015		Tercera	
38		29/10/2015		Tercera	
39		28/10/2015		Tercera	
40		29/10/2015		Tercera	
41		29/10/2015		Tercera	
42		29/10/2015		Primera	
43		29/10/2015		Primera	
44		29/10/2015		Segunda	
45		29/10/2015		Segunda	



46		29/10/2015		Tercera	
47		29/10/2015		Tercera	
48		29/10/2015		Segunda	
49		29/10/2015		Tercera	Consejo de la Judicatura del Estado
50		29/10/2015		Primera	VISITADERIA
51		29/10/2015		Primera	Materia Civil
52		29/10/2015		Primera	
53		29/10/2015		Primera	
54		29/10/2015		Primera	
55		29/10/2015		Segunda	
56		29/10/2015		Primera	
57		30/10/2015		Tercera	
58		30/10/2015		Tercera	
59		30/10/2015		Tercera	
60		30/10/2015		Tercera	
61		30/10/2015		Tercera	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,298
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
JUICIO	Ordinario Civil
ASUNTO A TRATAR	Se integra testimonio de apelación
REMITIDO A	Tribunal Superior de Justicia
FECHA DE REMISIÓN	30 de Octubre de 2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	38
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	20
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	11
CONTRA AUTOS	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
JUICIO	Sumario de Desahucio
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO EN TRAMITE	Si el 29 de Octubre del 2015 Si con numero de Oficio del 29/10/2015

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS
Y ANTERIORES AL PERIODO EN REVISIÓN:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	21
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	06
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	06
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	03
REVOCAN AUTO	03
CADUCIDAD SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE RECURSO	00
NO SE ADMITE RECURSO	00
SIN MATERIA RECURSO	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEFINITIVAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	35
PENDIENTES DEFINITIVAS POR AMPARO	00

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	07
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	06
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Pendiente de Radicación
NUMERO DE AMPARO	Pendiente
FECHA DE NOTIFICACIÓN	Pendiente
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Sent. Def. de fecha 09 de Septiembre de 2015
JUICIO NATURAL	Especial Hipotecario
ACTOR	
DEMANDADO	



LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS



AMPAROS INTERPUESTOS	31	
CONCEDIDOS DE LO CIVIL	00	Consejo de la Judicatura del Estado
NEGADOS	02	VISITADURIA Materia Civil
SOBRESEÍDOS	11	
EN TRAMITE	18	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Cuarto de Distrito	
NUMERO DE AMPARO		
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30 de Octubre de 2015	
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	Embargo de bienes	
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil	
ACTOR		
DEMANDADO		

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	166
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	28
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	111
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Especial Hipotecario
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	C Juez competente de Culiacán, Sinaloa
A EFECTO DE	Cumplimiento de demanda

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	132
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	041
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	032
EN TRÁMITE O PENDIENTES	058
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	C. Juez 62 Civil de México, D. F.
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	11 de Junio de 2015
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO AL:	Consul General de San Diego
A EFECTO DE	informe sobre los planteamientos vertidos por la parte oferente sobre si existen cuentas y el número de las mismas.
DEVUELTAS	Ninguna

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	65
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO AL NOTARIO PUBLICO	Número 11
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	Infonavit
DIRIGIDO CON NUMERO DE OFICIO	
ENVIADO EL DIA	30 de octubre de 2015
A EFECTO DE	Protocolización



LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES



Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE EXCUSAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE EXCUSAS RECIBIDAS	10
CANCELADOS	01
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
NUMERO EXPEDIENTE REGISTRADO	
ACTOR	Sucesorio Testamentario a bienes de
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Tercera
FECHA RECIBIDO	08 de octubre de 2015
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	30 de octubre de 2015

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	89
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	30 de Octubre de 2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Pago de rentas de un inmueble arrendado.
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MARIA DEL CARMEN DELGADO SOTO es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	246
POR CADUCIDAD	88
POR DESISTIMIENTOS DE PAGO 08, INSTANCIAS 71 Y ACCIÓN 14	93
NO ADMITIDOS	60
INCOMPETENCIAS	04
EXCUSAS	00
PRESCRIPCIÓN	01

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	298
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	185
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	113
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	120
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	109
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	010
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES DEFINITIVAS	055
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	004

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Sent. Def	19/10/15	22/10/15	X	X
2.		Sent. Def	21/10/15	26/10/15	X	X
3.		Sent. Def	21/10/15	26/10/15	X	X
4.		Sent. Def	22/10/15	28/10/15	X	X
5.		Sent. Def	23/10/15	29/10/15	X	X
6.		Sent. Def	23/10/15	29/10/15	X	X
7.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
8.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
9.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X
10.		Sent. Def	26/10/15	30/10/15	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	04 de Diciembre del 2013
NUMERO DE FOJAS	102
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/06/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/06/2015
FECHA DE SENTENCIA	19/06/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	23/06/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía del demandado, el C. [REDACTED], en consecuencia:----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del contrato de APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrado con fecha tres de agosto de dos mil cinco, entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) como LA ACREDITANTE y el C. [REDACTED], como EL ACREDITADO, que consta en la Escritura Pública No. [REDACTED] del Volumen No. [REDACTED] de fecha tres de agosto de dos mil cinco, del protocolo a cargo del LICENCIADO CARLOS C. ENRIQUEZ DE RIVERA B., TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTA CIUDAD.-</p> <p>TERCERO.- SE CONDENA al C. [REDACTED] a pagar en favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), la cantidad de [REDACTED] VSMM ([REDACTED])</p>

Oficina de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Matrícula Civil

Veces Salario Mínimo Mensual),
equivalentes al cuatro de noviembre de dos mil
trece, a (

MONEDA
NACIONAL), por concepto de suerte principal,
importe que se integra como sigue: la cantidad
de veces el salario mínimo mensual
vigente en el Distrito Federal equivalente en
pesos a M.N. (

MONEDA NACIONAL) por
suerte principal y la cantidad de veces el
salario mínimo mensual vigente en el Distrito
Federal equivalente en pesos a M.N.
(

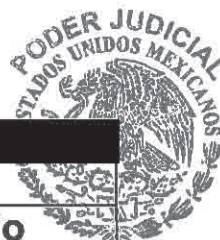
MONEDA
NACIONAL) por intereses ordinarios,
asimismo al pago de los intereses moratorios a
razón del % anual, vencidos y los que se
sigan produciendo hasta la total solución del
adeudo, que legalmente se justifiquen en
ejecución de sentencia. Sin que se obsequie la
prestación solicitada en el escrito de Demanda
marcada con la letra e.-----

CUARTO.- SE CONDENAN a la parte
demandada C. , a pagar a favor de
la parte actora los gastos y costas ocasionados
con motivo del presente juicio.-----

QUINTO.- SE CONCEDE a la parte
demandada el término de 5 (cinco) días para que
de cumplimiento voluntario a la condena
impuesta, término que se contabiliza a partir del
día siguiente a aquél en que la presente
Sentencia cause ejecutoria.-----

SEXTO.- NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE.- -

A S I, definitivamente lo sentenció y firma la C.
**JUEZ CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA
MARIBEL MALDONADO DURAN**, ante y
por su Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA
EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA**, que
autoriza y da fe.-----



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE INICIO	07/04/2015
NÚMERO DE FOJAS	78
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/05/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	22/05/2015
FECHA DE SENTENCIA	02/06/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	04/06/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía del demandado, [REDACTED] en consecuencia:-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara <u>vencido anticipadamente el plazo para el pago del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA</u>, celebrado en fecha seis de febrero de dos mil siete, entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) como LA ACREDITANTE y el C. [REDACTED] como EL ACREDITADO, en consecuencia:-----</p> <p>--- TERCERO.- <u>SE CONDENA</u> al C. [REDACTED] a pagar en favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), la cantidad de [REDACTED] PESOS M.N. [REDACTED] MONEDA NACIONAL), que equivalen a [REDACTED] VSMM (veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal), por concepto de <u>SUERTE PRINCIPAL</u>; Al pago de los</p>

intereses ordinarios no cubiertos y vencidos por la cantidad de [REDACTED] PESOS M.N. ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), que equivalen a [REDACTED] VSMM (veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal), generados del diecinueve de marzo de dos mil quince hasta el día en que se dicta este fallo, sin que se conceda el pago de los intereses ordinarios que se causen hasta el día en que se haga el pago total del adeudo; Al pago de los intereses moratorios vencidos y no liquidados, por la cantidad de [REDACTED] PESOS M.N. ([REDACTED]

[REDACTED] MONEDA NACIONAL), que equivalen a [REDACTED] VSMM (veces el Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal), así como al pago de los réditos moratorios que se sigan causando hasta la total solución del adeudo y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

- - - CUARTO.- SE CONDENA a la parte demandada C. [REDACTED] a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas ocasionados con motivo del presente juicio.-----

- - - QUINTO.- SE CONCEDE a la parte demandada el término de 5 (cinco) días a fin de que de cumplimiento voluntario a la condena impuesta, término que se contabiliza a partir del día siguiente al en que la presente Sentencia cause ejecutoria y de no efectuarse el pago dentro del plazo concedido, previos los trámites de ley procédase al remate del bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor su crédito.-----

- - - SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
JUICIO	Ordinario Civil	
FECHA DE INICIO	30/10/2012	Consejo de la Judicatura del Estado
NUMERO DE FOJAS	112	
PARTE ACTORA	Infonavit	VISITA DORIA
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]	Materia Civil
TIPO SENTENCIA	Definitiva	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/05/2015	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/05/2015	
FECHA DE SENTENCIA	20/05/2015	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/05/2015	
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada C. [REDACTED] en consecuencia: - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES la cantidad de [REDACTED] Veces el Salario mínimo Mensual Vigente en el Distrito Federal, equivalente al 02 de octubre del 2012 a [REDACTED] pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO FINAL DEL PERIODO, asimismo al pago de los intereses ordinarios a razón del [REDACTED]% anual y moratorios a razón del [REDACTED]% anual, generados, en los términos convenidos en la clausula primera puntos 26 y 25 del contrato basal.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte Demandada a pagar a favor de la Actora los gastos y costas ocasionados con motivo del presente juicio.-----</p> <p>- - - CUARTO:- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS para que dé cumplimiento voluntario a este fallo, término que empezará a correr a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente sentencia. - -</p> <p>- - - QUINTO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así, Definitivamente lo sentenció y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil, Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN y su Secretario de Acuerdos LIC. SALVADOR MORALES PAEZ, que autoriza y da fe.-----</p>	

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE INICIO	27/11/2013
NUMERO DE FOJAS	Primera 57, Segunda 15, Tercera 05 y Cuarta Sección 10
PROMOVENTE	
A BIENES DE:	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/05/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/05/2015
FECHA DE SENTENCIA	20/05/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/05/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>-----RESUELVE:-----</p> <p>- - - PRIMERO.- <u>SE DECLARA</u> que se ha tramitado legalmente la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]</p> <p>denunciada por los CC. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- <u>SE ADJUDICA</u> a la C. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] el terreno y construcciones existentes en el mismo, ubicado en Lote [REDACTED] Manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados con las medidas y colindancias que correspondan, el cual se le adjudica con todas las cargas y todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, en consecuencia:-----</p> <p>- - - TERCERO.- <u>SE ORDENA</u> protocolizar el proyecto de adjudicación aprobado en el resolutivo que antecede en los términos de Ley. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítanse los autos al Notario Público que elija el Albacea.-----</p> <p>- - - CUARTO.- <u>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</u>-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE INICIO	09/10/2012
NUMERO DE FOJAS	392
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/05/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12/05/2015
FECHA DE SENTENCIA	19/05/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	21/05/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO:- Se declara procedente la Ejecución Forzosa del Convenio Judicial solicitada por el C. [REDACTED] en su carácter de Apoderado de la parte Actora, hasta por la cantidad de [REDACTED] UDIS equivalentes a [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de adeudo TOTAL al día 9 DE FEBRERO DEL 2015.-----</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S I Interlocutoriamente lo Sentenció y firma la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe.--</p>

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas. *

H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.*

I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

J) Salvo aquellas que han sido observadas y anotadas en el cuerpo del presente escrito.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 03 de Noviembre del 2015, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil, **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 04 de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 04 de Noviembre de 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Terceer Secretario de Acuerdos.

JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. LUCRECIA GARCÍA RUANO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- SALVADOR ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a Proyección.
Se regresa a su adscripción a partir del 17 de Septiembre del 2015.

3.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- MARIA JESÚS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

6.- DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.
Adscrita al Archivo.

7.- ERNESTO AMADO MANZANO MORENO. Presente.
Adscrito al Archivo.

8.- ROSA ICELA VILLA VILLELA. Presente.
Adscrito al Archivo.

9.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ALEJANDRA GUTIÉRREZ DUARTE. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.

11.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO EVERARDO BASILIO RIOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	250
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	115
AUDIENCIAS CANCELADAS	012

Las 115 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	40
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	30
POR NO HABERSE PUBLICADO EDICTOS	08
NO SE CITA A PARTES	08
NO COMPARECE TESTIGO	07
NO SE CITA TESTIGO	07
OTROS	15

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **28** de **ENERO** del año **2016**, relativa al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED] para el desahogo de la Audiencia de remate.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene exhibiendo oficio mediante el cual remite exhorto debidamente recibido por las diversas dependencias.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/07/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	177
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	

FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/06/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/06/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/07/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia actuarial imposibilidad de realizar la diligencia, ordenada en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	23
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/07/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial, se lleva a cabo emplazamiento ordenado en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial, emplazamiento imposibilidad de realizar la diligencia, ordenada en autos.



SEGUNDA SECRETARIA



A cargo de los Licenciados **SALVADOR MORALES PAEZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO CUARTO
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	313
AUDIENCIAS CELEBRADAS	151
AUDIENCIAS DIFERIDAS	141
AUDIENCIAS CANCELADAS	021

Las **141** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	039
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	012
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	048
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	005
PARTES CELEBRARON CONVENIO	001
POR PLATICAS PARA CONCILIAR	018
OTROS	018

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11** de **FEBRERO** del año **2016**, relativa al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED], Audiencia para pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	71
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/02/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/02/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/02/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de ratificación de contenido y firma.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/10/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/10/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe exhorto número [REDACTED] sin diligenciar que remite el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tijuana, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	04/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/03/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Oficio dirigido a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali a efecto de informar a esta autoridad si existe registrado domicilio de la parte demandada.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	91
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/04/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/08/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Consejo de la Judicatura del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Solicita la devolución de documentos previa copia certificada y razón de recibido que se deja en autos.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	351
AUDIENCIAS CELEBRADAS	196
AUDIENCIAS DIFERIDAS	140
AUDIENCIAS CANCELADAS	015

Ahora bien, las 140 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	04
DOMICILIO CERRADOS	38
POR CONVENIO DE PARTES	03
POR NO HABER EXHIBIDO PUBLICACIONES DE EDICTOS	14
NO COMPARECEN TESTIGOS	14
DESISTIMIENTO DE PRUEBA	13
NO VIVEN EN EL DOMICILIO	11
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO	11
DOMICILIO DESOCUPADO	09
OTROS	23

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 26 de FEBRERO del año 2016, relativa al juicio EJECUTIVO MERCANTIL con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la audiencia testimonial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	151
JUICIO	Ordinario Civil Prescripción Positiva
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/11/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/11/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/12/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara concluido el periodo probatorio por no existir pruebas pendientes por desahogar.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	167
JUICIO	Sumario Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/06/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/07/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/07/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	-----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial, se notifica a la codemanda para la continuación de audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

Consejo de la Judicatura del Estado

ADURIA
la Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	148
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de ratificación y reconocimiento de contenido y firma del convenio judicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	87
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	04/12/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/01/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/01/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de ratificación y reconocimiento de contenido y firma del convenio judicial.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	162
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/03/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/03/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/04/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Secretaria de Acuerdos da nueva cuenta aclarando publicación de fecha 15 de Octubre del año en curso, debiendo de ser solamente dos acuerdos.

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	548
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	171
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	324
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	053
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	30/10/2015 Emplazamiento

Los 324 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SIN ORDEN PARA ACTUAR	001
DOMICILIO CERRADO	067
NO A LA VISTA CALLE O NUMERO DE CASA	037
DOMICILIO DESOCUPADO	036
A PETICIÓN DE PARTE	025
NO COMPARECE A LA CITA	018
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	005
CARGADO POR ERROR	012
NO HABITA LA PARTE DEMANDADA	104
DESACATO A CITATORIO	003
EXPEDIENTE PASO PARA ACUERDO A SECRETARIA	003
SE TURNÓ A OTRO ACTUARIO	010
OTROS	003

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	810
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	564
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	142
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	103
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	30/10/2015
	Notificar Sucesión

Los 142 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	21
DOMICILIO CERRADO	57
SE TURNÓ A LA SECRETARIA, JUEZ	19
NO HABITA EN EL DOMICILIO	08
DOMICILIO IMPRECISO	10
ANOTADOS POR ERROR/NO HAY ORDEN	25
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	02
OTROS	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/10/2015	Notificar Sucesión		

3) A cargo de la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	781
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	624
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	072
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	080
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	30/10/2015 Notificación Personal

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

Los **072 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	020
DOMICILIOS CERRADO	021
DOMICILIO NO EXISTENTE, NO SE LOCALIZO EL NUMERO	000
NO HABITA EN EL DOMICILIO	007
DOMICILIO IMPRECISO	013
SE PASARON A OTRO ACTUARIO	000
OTROS	011

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/10/2015	Notificación Judicial		
2.		29/10/2015	Notificación Personal		
3.		30/10/2015	Citación Audiencia		
4.		30/10/2015	Citación Audiencia		
5.		30/10/2015	Notificación Personal		

4) A cargo de la **Licenciada LUCRECIA GARCÍA RUANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	589
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	172
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	370
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	044
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	30/10/2015 Emplazamiento

Los 370 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS ABANDONADOS/DESOCUPADOS	042
DOMICILIO CERRADOS	138
DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	075
A PETICIÓN DE PARTE	064
NO HAY ORDEN/PASA AUDIENCIA/NO PROPORCIONA DOMICILIO	022
DOMICILIO INEXISTENTE/ILOCALIZABLE/IMPRECISO	021
OPOSICIÓN EN DILIGENCIA	006
NO SE ENCONTRABA BIEN EMBARGADO	002
OTROS	000

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28/10/2015	Emplazamiento		
2.		30/10/2015	Emplazamiento		
3.		30/10/2015	Emplazamiento		



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA VISITADURIA
Materia Civil**

A cargo de los CC. **NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ, ERNESTO AMADO MANZANO MORENO, DANIA ARACELY CASTAÑEDA LARA y ROSA ISELA VILLA VILLELA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **ARMANDO IBARA MONTOYA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, Titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 04 de Noviembre del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN
Juez Cuarto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. EVERARDO BASILIO RIOS
Primer Secretario de Acuerdos.

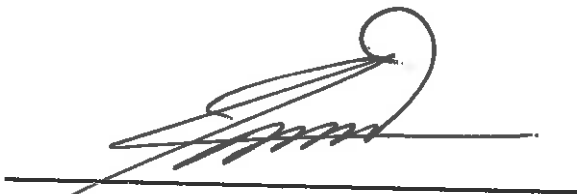
LIC. SALVADOR MORALES PAEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS
Secretaria Projectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 153/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

